

## TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES

### SERVICIO PROFESIONAL DE AUDITORÍA EXTERNA DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES Y DISTRIBUCIÓN DE TELEVISIÓN

#### COOPERATIVA TELEFÓNICA DE CALAFATE LTDA. (COTECAL)

#### PRIMERO: OBJETO

La presente tiene por objeto la contratación de los servicios profesionales destinados a realizar el trabajo de auditoría externa de la **INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES Y DISTRIBUCIÓN DE TELEVISIÓN**, a favor de la **COOPERATIVA TELEFÓNICA DE CALAFATE LTDA.** (En adelante "COTECAL")

#### SEGUNDO: TAREAS A CONTRATAR

El profesional se obliga a desempeñarse fiel y diligentemente y según las normas de la buena praxis y ética profesional, ejerciendo las tareas en forma personal y absteniéndose de dar intervención a otros profesionales, salvo expresa autorización por escrito de COTECAL.

Asimismo y atento a que en el desempeño de sus tareas el profesional tendrá acceso a información reservada y/o confidencial de COTECAL y/o de sus clientes y/o contratistas y/o proveedores y/o trabajadores con acceso a legajos personales, se obliga a guardar la reserva correspondiente, asumiendo plena responsabilidad por la divulgación que pudiere hacer de la información a la que acceda, sin perjuicio de las normas que rigen el ejercicio profesional.

La labor de auditoría consistirá en los siguientes puntos:

El profesional determinará, sobre la base de su criterio profesional, el contenido y la redacción.

Por medio de la presente La Cooperativa Telefónica de Calafate, solicita la realización de una auditoría externa, sobre su infraestructura en telecomunicaciones instaladas en El Calafate y El Chaltén, a fines de evaluar lo siguiente:

- Equipamiento de telecomunicaciones.
- Infraestructura de fibra óptica.
- Infraestructura de nodos.
- Infraestructura de planta externa.
- Servicios de terceros necesarios para implementación y la operación.
- Contratos de servicios de proveedores de internet y de servicios.
- Calidad de los servicios prestados.
- SLA de mantenimiento.

Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.

CMTE. TOMAS ESPORA 194 (9405) EL CALAFATE - SANTA CRUZ - ARGENTINA  
Cuit: 30-57143756-9 IVA Responsable Inscripto  
Inicio de Actividades 01/09/1969  
Matricula Nacional 6720-Personería Jurídica 592/70  
Tel. :(02902) 491011. E-mail: info@cotecal.com.ar  
<http://www.cotecal.com.ar/>

Para lo cual deberán evaluarse los diferentes aspectos:

- Cantidad y calidad de la infraestructura, equipamiento y servicios contratados, para lo cual deberá realizarse un relevamiento físico de la misma, así como de la documentación respaldatoria de la compra y mantenimiento de los mismos, a proporcionar por esta cooperativa.
- Encuadre de los costos de compra versus los precios históricos de mercado.
- Encuadre de las cantidades compradas versus la capacidad instalada y la de almacenes.
- Detección de puntos críticos de la infraestructura y equipos (si es que la hubiera) que pudieran afectar el servicio.
- Evaluación de los contratos vigentes.
- Determinar la capacidad de expansión de la red.
- Vigencia de la tecnología utilizada.

#### **TERCERO: PLAZO DE ENTREGA**

Dicho análisis, deberá ser reflejado en un informe y una presentación una vez finalizado el análisis de los puntos anteriormente mencionados, en un período de 45 días a partir de la contratación de la auditoría.

#### **CUARTO: REQUISITOS A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES**

Los profesionales, interesados en participar en el presente Concurso de Precios deberán contar con título de Ingeniero electrónico especializado en telecomunicaciones, y acreditar experiencia e idoneidad en el rubro que ofrece auditar, con diez años de antigüedad como mínimo en el ejercicio de la profesión, además de los requisitos indicados más adelante.

#### **QUINTO: FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS**

Las propuestas deberán presentarse vía correo electrónico dirigido a: [compras@cotecal.com.ar](mailto:compras@cotecal.com.ar), con asunto **“SERVICIO PROFESIONAL DE AUDITORÍA EXTERNA DE CARÁCTER NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES Y DISTRIBUCIÓN DE TELEVISIÓN – COTECAL”**, o en sobre cerrado y firmado a las oficinas de COTECAL sitas en Comandante Espora N° 194, de la ciudad de El Calafate (9405), Provincia de Santa Cruz con la siguiente inscripción:

- CONVOCATORIA – INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS SERVICIO PROFESIONAL DE AUDITORÍA EXTERNA DE CARÁCTER NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES Y DISTRIBUCIÓN DE TELEVISIÓN COOPERATIVA TELEFÓNICA DE CALAFATE LTDA. (COTECAL).

Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.

CMTE. TOMAS ESPORA 194 (9405) EL CALAFATE - SANTA CRUZ –ARGENTINA  
Cuit: 30-57143756-9 IVA Responsable Inscripto  
Inicio de Actividades 01/09/1969  
Matricula Nacional 6720-Personería Jurídica 592/70  
Tel. :(02902) 491011. E-mail: [info@cotecal.com.ar](mailto:info@cotecal.com.ar)  
<http://www.cotecal.com.ar/>

El citado sobre contendrá la documentación detallada más adelante, en original, escritas a máquina o impresas, en idioma castellano, sin enmiendas, ni raspaduras que no estén debidamente salvadas, completas, con rótulos en las tapas de las mismas y con la totalidad de las hojas foliadas y firmadas por el proponente.

#### **SEXTO: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL OFERENTE**

- 1 - Declaración jurada, de los profesionales oferentes de no tener relación de dependencia con COTECAL, ni haberlas tenido en los últimos 5 años en relación al año a auditar.
- 2 - Declaración jurada, de los profesionales oferentes, de no poseer incompatibilidades legales para desempeñar la auditoría interna a favor de COTECAL.
- 3 - Constancia de Inscripción en la A.F.I.P. (número de CUIT) y situación de revista en el I.V.A.
- 4 - Antecedentes curriculares de los profesionales oferentes.

#### **SÉPTIMO: CONFECCIÓN DE LA PROPUESTA**

Para la confección de la propuesta, deberá considerarse, como mínimo, la inclusión de los siguientes elementos:

1. MEMORIA DESCRIPTIVA del programa de auditoría Interna a desarrollar.
2. MONTO de la propuesta en pesos.

#### **OCTAVO: ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

El concurso de precios será adjudicado a la propuesta más conveniente a criterio exclusivo de COTECAL.

#### **NOVENO: RECEPCIÓN Y FORMA DE PAGO**

La labor profesional se ejecutará en una sola etapa, razón por la cual se prevé efectuar la recepción al finalizar el trabajo.

Se devengará el pago a los treinta (30) días corridos de recepcionada la factura.

La totalidad de los informes confeccionados serán dirigidos al Consejo de Administración de COTECAL.

Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.

CMTE. TOMAS ESPORA 194 (9405) EL CALAFATE - SANTA CRUZ - ARGENTINA  
Cuit: 30-57143756-9 IVA Responsable Inscripto  
Inicio de Actividades 01/09/1969  
Matricula Nacional 6720-Personería Jurídica 592/70  
Tel. : (02902) 491011. E-mail: info@cotecal.com.ar  
<http://www.cotecal.com.ar/>